
SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 1291

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: Denegación de más de 30.000 becas estudiantiles por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de preocupación. **Gullo, Donda Pérez, Carlotto, Herrera (G. N.), Berraute, Cantero Gutiérrez, Leverberg, Acosta, Pasini y Morgado.** (4.802-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gullo y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la eliminación de más de 40.000 becas estudiantiles, que efectuó el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la denegación de más de 30.000 becas estudiantiles por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo expresa la resolución 3.360/08 con fecha 5 de septiembre del corriente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en el entendimiento de que ello no contribuye al cumplimiento de los artículos 8°, incisos *a)*, *e)* y *h)*; y 16 de la ley de Educación Nacional, ley 26.206, que establece la obligatoriedad del nivel secundario, promoviendo un incremento en la exclusión escolar secundaria con las negativas consecuencias sociales que inevitablemente resultan de la misma.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Beatriz S. Halak. – Ariel O. E. Pasini. – Héctor N. Porto. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gullo y otros señores diputados, y en vista de los acontecimientos recientes, ha tomado para su análisis y posterior despacho, los datos aportados por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, que en su resolución 3.360/08 manifiesta, entre otras cuestiones, las siguientes:

“...las becas a estudiantes no son una dádiva, sino un derecho y una obligación del estado de la ciudad a fin de garantizar el acceso y sostener la permanencia en el sistema de adolescentes, jóvenes y adultos que cursan las distintas modalidades de educación media y técnica y por no contar con recursos económicos suficientes puedan ver afectada su continuidad o inserción escolar...”

“... se desprende de un informe de la Dirección de Investigación y Estadística del Ministerio de

Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fecha julio-agosto de 2008, cuya copia se agrega a fojas 37/43 y 49/55 de la actuación 2.874/08 anteriormente analizada, en el que se consigna que en el año 2007, para un total de 64.807 aspirantes se otorgaron 56.572 becas, con valores parciales de \$ 250 y totales de \$ 500, resultando 8.235 becas denegadas, mientras que para el año 2008, de un total de 60.167 aspirantes, se otorgaron 22.649 becas, por valores de \$ 600 y \$ 800, habiéndose denegado en consecuencia 37.518 solicitudes de becas, 30.076 rechazadas; 3.652 rechazadas por presentar datos incompletos o estar mal confeccionadas y 3.790 por solicitar o percibir beca de Nación (PNBE y PNIE).

”La actual gestión educativa decidió incrementar los montos de las becas y simultáneamente reducir en forma abrupta y sustancial la cantidad de beneficiarios del programa de becas estudiantiles, rechazando las solicitudes del 50 % de los peticionantes del corriente año.”

Por todo lo expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su repudio a la eliminación injustificada de más de 40.000 becas estudiantiles por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el entendimiento de que ello, además de la injusticia implícita en la decisión tomada, promoverá un incremento en la deserción escolar secundaria con las negativas consecuencias sociales que inevitablemente resultan de la deserción escolar. Asimismo, resuelve declarar su rechazo a las medidas de carácter represivo tomadas por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a la justificada reacción estudiantil y, simultáneamente, lo exhorta a establecer un diálogo sincero y transparente para resolver el conflicto planteado.

Juan C. D. Gullo. – María J. Acosta. – Ana Berraute. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Victoria A. Donda Pérez. – Griselda N. Herrera. – Stella M. Leverberg. – Claudio M. Morgado. – Ariel O. E. Pasini.

Suplemento1